



AYUNTAMIENTO
DE
PUERTO
LUMBRERAS

AYUNTAMIENTO DE PUERTO
LUMBRERAS
REGISTRO SALIDA
2017-S-RC-4447
19/10/2017 11:43



D. MIGUEL ÁNGEL DEL AMOR SAAVEDRA
DIRECTOR GENERAL DEL AGUA

Estimado Sr.:

En relación con las obras de “RENOVACIÓN RED DE SANEAMIENTO C/ EL PALMAR, T.M. PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)”, y en respuesta a la solicitud con RGE n.º 2017-E-RC-6825, de 4 de octubre, se remite adjunta la siguiente documentación:

- Certificado del acuerdo de aprobación del Proyecto por el Ayuntamiento, y compromisos de obtención de las autorizaciones administrativas de las obras y de aceptar la entrega de las mismas.
- Informe de disponibilidad de los terrenos.
- Acta de Replanteo.

Puerto Lumbreras, en fecha al margen.

LA ALCALDESA

Fdo.- MARÍA DE LOS ÁNGELES TÚNEZ GARCÍA.
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

REGION DE MURCIA / Registro de la
CARM / OCAG de la Consejería
Salud-Agua, Agricultura, Ganadería y
Pesca

E: 000001008 N.º: 201700472430
20/10/17 10:05:31

MARÍA ÁNGELES TÚNEZ GARCÍA (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 19/10/2017
HASH: 801d1e92c907481c18dd96074a866b6



Cód. Validación: 75K8SLCWXZQZLXAC8WLGZKZGGD | Verificación: <http://puertolumbreras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras

Plaza de la Constitución s/n CIF P3000330E, Puerto Lumbreras. 30890 (Murcia). Tfno. 968402013. Fax: 968402410



D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MORALES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)

C E R T I F I C O: Que la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en fecha 18 de octubre de 2017, y con nº 1.853/2017, dictó la siguiente Resolución:

“Visto el proyecto de obra “RENOVACIÓN RED SANEAMIENTO C/ EL PALMAR, T.M. PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)”, a ejecutar por la Dirección General del Agua, que ha sido redactado por el Ingeniero municipal D. José Fernández Navarro, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 195.158,29 €.

Considerando los requisitos establecidos por dicho organismo para proseguir las actuaciones necesarias para llevar a cabo la actuación, notificados a este Ayuntamiento mediante escrito del Director General con RGE n.º 2017-E-RC-6825, de 4 de octubre,

Considerando que el importe del proyecto no supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto vigente, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria 2º del TRLCP, **RESUELVO :**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obra “RENOVACIÓN RED SANEAMIENTO C/ EL PALMAR, T.M. PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)”, redactado por el Ingeniero municipal D. José Fernández Navarro, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 195.158,29 €.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de obtener las autorizaciones administrativas precisas para permitir la realización de las obras.

TERCERO.- Asumir el compromiso de aceptar la entrega de las obras unas vez recibidas por la Dirección General del Agua.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General del Agua, dándole traslado del certificado de disponibilidad de los terrenos.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, dado en Puerto Lumbreras, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras

Plaza de la Constitución s/n CIF P3000330E, Puerto Lumbreras. 30890 (Murcia). Tfno. 968402013. Fax: 968402410

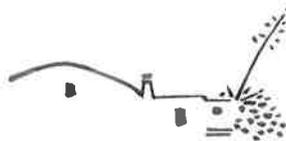
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MORALES (1 de 2)
SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 18/10/2017
HASH: d1f1fb0a769e0ab154c31e76ebdb597838



MARIA ANGELES TUNEZ GARCIA (2 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 18/10/2017
HASH: 801d1e92c907481c18dd6074a86f6b6



Cód. Validación: 9ETQMXXWZJKE2XDY6SH3FM | Verificación: <http://puertolumbreras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE
PUERTO LUMBRERAS

JOSÉ FERNÁNDEZ NAVARRO (1 de 1)
Ingeniero Técnico Industrial.
Fecha Firma: 09/10/2017
HASH: c08214ad7916766f103f785a6e29db



ACTA DE REPLANTEO DEL PROYECTO

En Puerto Lumbreras, a nueve de octubre de dos mil diecisiete, se procede al replanteo del proyecto de Ejecución de **RENOVACIÓN RED DE SANEAMIENTO C/ EL PALMAR, T.M. DE PUERTO LUMBRERAS**, por D. José Fernández Navarro, pudiendo comprobar que el trabajo se ajusta a la realizada geométrica de las superficies, así como la disponibilidad de los espacios para la normal ejecución de las obras, como así también, no existiendo causas que impidan la viabilidad del mismo. Y para das cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 129 de la Ley de Contratos del Sector Público, extiende y firma la presente Acta de Replanteo del Proyecto en el lugar y fecha indicados.

En Puerto Lumbreras
El Ingeniero técnico municipal

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)



Cód. Validación: 77PKRA2KYSRHKTYS3WWSM | Verificación: <http://puertolumbreras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE
PUERTO LUMBRERAS

INFORME TECNICO

PROYECTO: "PROYECTO DE RENOVACIÓN RED DE SANEAMIENTO EN C/ EL PALMAR, T.M. DE PUERTO LUMBRERAS ".

AUTOR: D. JOSÉ FERNÁNDEZ NAVARRO

JOSÉ FERNÁNDEZ NAVARRO (1 de 1)
Ingeniero Técnico Industrial.
Fecha Firma: 09/10/2017
HASH: c08214ed7916766f103f788de629db



D. José Fernández Navarro, Técnico Municipal, en relación con la disponibilidad de los terrenos y compatibilidad urbanística para la ejecución de las obras objeto del Proyecto de referencia, informa lo siguiente:

Que examinado el proyecto de referencia se ha observado que todas las obras proyectadas se encuentran ubicadas en terrenos clasificados como sistema general de comunicaciones conforme al Cap. II, NORMAS GENERALES PARA EL SUELO URBANO - Ap. 3. NORMAS GENERALES PARA LOS VIALES – II.3.1 CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Art. 149., de uso público, entendiéndose compatibles y viables las actuaciones recogidas en el proyecto por tratarse de servicios públicos esenciales.

Lo que comunico para conocimiento y efectos.

Puerto Lumbreras,
TECNICO MUNICIPAL

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)



Cód. Validación: 46JZWEJF08SGYDE3G53HJXZD | Verificación: <http://puertolumbreras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2